Sr.
ALFONSO SÁNCHEZ CAJO
Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque
Presente.

Asunto : RESPUESTA ALERTA 036-2021 GENERADA POR CTVC

Ref. : Oficio N° 007-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000136-2021-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención del Caso N° 036-2021-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **WCB6ZAD**

Para	:	**CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI** UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
Asunto	:	RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA SUSCITADA EN LA I.E PRIMARIA Nº 11046 CON CÓDIGO MODULAR N°0627018, EL 17 DE MARZO DEL 2021, SITUADA EN EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE..
Referencia	:	OFICIO N° 007- 2021-CTVC/LAMBAYEQUE
Fecha Elaboración:		Chiclayo, 20 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la Institución Educativa Primaria Nº 11046, respecto al OFICIO N° 007- 2021-CTVC/LAMBAYEQUE, CASO N° 036-2021-CTVC/LAM con un (1) punto crítico.

I. ANTECEDENTES

1.1. El día 07 de abril del 2021, la CTT (e) emite a mi correo institucional el oficio Nº 007-2021-CTVC/LAMBAYEQUE, con la alerta del caso N°036- 2021-CTVC/LAM, con datos como informante el Sr. Francisco Bernilla Manayay, integrante de la ronda campesina del caserío Totora, quien mediante llamada telefónica con el CTVC se registró la ficha FV-011-2021-LAM-Q, acciones de veeduría y vigilancia en la Institución Educativa Primaria Nº 11046, con código modular 0627018, el día 17 de marzo del 2021, identificando el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/MADRE/APODERADO.**
El informante verificó la cantidad total de 54 alumnos matriculados en la I.E. N°11046, se realizó la entrega de productos/alimentos a padres/madres siendo un total de 53 alumnos matriculados. Sin embargo, por falta de productos/alimentos el Sr. Jorge Bernilla Vilcabana apoderado (tío) del niño usuario NO recibió alimentos.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.

2.2. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.

2.3. DECRETO SUPREMO Nº 036-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETIVO

Atender la alerta del caso N° 036-2021-CTVC/LAM, suscitado en la Institución Educativa Primaria Nº 11046, ubicado en el caserío Totora del distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, respecto a la Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.

IV. ANÁLISIS

Una vez tomado de conocimiento la alerta del caso N°036-2021-CTVC/LAM, me comuniqué con el profesor Agapito Calderón Manayay, director de la I.E Primaria Nº 11046, la cual luego de tener conocimiento, manifestó que han realizado la distribución de los alimentos cumpliendo con los procedimientos establecidos en el protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo realizando su descargo mediante una declaración jurada con fecha del 19 de abril del 2021, de acuerdo al siguiente detalle en el punto crítico:

1. El CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/MADRE/APODERADO.

   De acuerdo a la observación que realiza el CTVC en el punto crítico:
   A través de la llamada telefónica se registra la veeduría realizada en la I.E. N°11046-TOTORA por el Sr.Francisco Bernilla Manayay Integrante de la Rondas Campesinas del Caserío de Totoras, donde manifiesta que se tiene en la I.E. N°11046 un total de 54 alumnos matriculados; sin embargo, se entregó 53 raciones a los padres/apoderados, faltando una (1) ración de alimentos para un niño usuario (estuvo presente su apoderado el Sr. Jorge Bernilla Vilcabana). El Equipo Técnico CTVC a través de llamada telefónica (17-03-21) al Presidente del CAE el Prof. Evaristo Calderón, con la finalidad de corroborar dicha información, donde manifiesta que se tiene 54 alumnos matriculados a la fecha, asimismo confirma y ratifica la información vertida por el veedor (Integrante de la Ronda Campesina Totora) que un niño usuario no recibió raciones; asimismo manifiesta que va revisar los informes que emita el CAE respecto a la ración faltante. Según el contrato N°002-2021-CC-LAMBAYEQUE 2-PRODUCTOS, en el anexo 001 Listado de Instituciones Educativas públicas, registra 54 raciones que el proveedor debe entregar a la I.E. N°11046.NOTA: La entrega de los alimentos se dio con fecha 15-03-21.

   Durante el trabajo remoto, mediante llamada telefónica realizado con el director de la I.E Primaria Nº 11046, prof. Agapaito Calderón Manayay, manifiesta que el día 15 de marzo, los padres de familia integrantes del CAE realizaron la distribución de alimentos para 53 usuarios matriculados, tal como se plasma en el acta y padrón de distribución de alimentos, además estuvieron presentes autoridades del caserío como el teniente gobernador y representante de la base sectorial de ronderos del caserío de Totoras a fin de que la distribución de alimentos sea lo más transparente posible, así mismo se contó con la presencia del veedor representante de la APAFA; además cabe precisar que dentro de mis funciones como monitor de gestión local, antes del inicio de la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega, brindé al CAE la asistencia técnica debida, de acuerdo al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020, a fin de que la distribución de alimentos se realice correctamente asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos, previniendo el contagio frente al covid 19 y sugerir al CAE que invite a las autoridades del caserío haciendo hincapié que la distribución de alimentos sea lo más transparente posible. Cabe precisar que el embolsado de alimentos, a cargo del CAE, se realizó

un día antes a la distribución de alimentos, en la cual el total de alimentos que recibió la institución educativa que era para 54 usuarios, se distribuyó en su totalidad y de manera equitativa para 53 usuarios.

Además el director manifiesta que culminada la distribución de alimentos el apoderado y padre de familia Sr. Héctor Bernilla Vilcabana matriculó a su menor hijo logrando así llegar a un total de 54 alumnos matriculados; cabe precisar que el señor informante representante de la ronda campesina, Francisco Bernilla Manayay indica que el apoderado del usuario matriculado es el Sr. Jorge Bernilla Vilcabana, tío del niño, la cual el director manifiesta que no es conforme y por lo tanto no es el apoderado del niño.

Así mismo el equipo técnico del CTVC indica en su informe que el presidente del CAE es el profesor Evaristo Calderón, siendo esta información no conforme ya que el rol de presidente del CAE lo tiene el profesor Agapito Calderón Manayay, director de la I.E Primaria Nº 11046, tal cual como se evidencia en el acta de conformación del CAE adjunto, además el director anexó en su declaración jurada la Resolución Directoral Nº 001888-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL FERR que trata sobre la encargatura de función de cargo de director de la Institución Educativa Primaria Nº 11046, así mismo adjunta en su declaración jurada una fotocopia de su DNI donde se puede evidenciar sus nombre y apellidos completos.

Cabe recalcar que durante el trabajo remoto se brindó constantemente la asistencia técnica al CAE con la finalidad de asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos y que la distribución sea lo más equitativo y transparente posible durante la gestión del servicio alimentario teniendo en cuenta las medidas de prevención frente al covid 19; así mismo se le indicó al director que a partir de la segunda distribución de alimentos, éstos sean repartidos entre el total de niños matriculados que hasta la fecha son un total de 54 y que coincide con el número de usuarios atendidos por el PNAE QW, además de hacer uso y registrar el acta y padrón de distribución de alimentos.

V. CONCLUSIONES

5.1. De acuerdo a lo declarado por el director y evidenciado en el acta y padrón de distribución de alimentos, estos se repartieron de manera equitativa el día lunes 15 de marzo entre los 53 usuarios matriculados hasta el momento del reparto.

5.2. De acuerdo a lo declarado por el director y evidenciando las nóminas de matrícula, se evidencia que el día lunes 15 de marzo la Institución Educativa Primaria Nº 11046, cuenta con 54 niños matriculados, el último niño fue matriculado después de la distribución de alimentos.

5.3. Se corrobora que los datos personales del director de la Institución Educativa Primaria Nº 11046 son Agapito Calderón Manayay, tal como lo indica la fotocopia del DNI del director y la resolución de encargatura de dirección, emitido por la ugel de Ferreñafe.

5.4. Se verificó en el SIGO que el rol de presidente del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa Primaria Nº 11046 es el director, profesor Agapito Calderón Manayay y no el profesor Evaristo Calderón como lo indica el informante del CTVC.

5.5. De acuerdo a lo declarado por el director, manifiesta que el apoderado del usuario que no recibió alimentos es el padre de familia Sr. Héctor Bernilla Vilcabana y no el Sr. Jorge Bernilla Vilcabana como lo indica el informante del CTVC.

5.6 Se brindó de manera remota la asistencia técnica al CAE con la finalidad de asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos y que la distribución sea lo más equitativo y transparente posible durante la gestión del servicio alimentario teniendo en cuenta las medidas de prevención frente al covid 19.

5.7. Se brindó la asistencia técnica al CAE, que la distribución de la segunda entrega de alimentos se realice de acuerdo al total de alumnos matriculados, que hasta la fecha son 54 alumnos.

5.8. De acuerdo a lo declarado por el director, manifiesta que el día miércoles 17 de marzo en ningún momento recibió llamadas telefónicas de parte del equipo técnico del CTVC ni del señor Francisco Bernilla Manayay que es representante de la ronda campesina del caserío de Totora del distrito de Incahuasi.

VI. RECOMENDACIONES.

4.1. Se recomienda al CTVC capacitar a sus representantes a fin de que logren recopilar información exacta durante su labor de vigilantes sociales.

4.2. Se sugiere al CTVC que durante sus actividades de vigilancia social se les presentara algunas inquietudes referentes al servicio alimentario que brinda el PNAE QW, se comunique con personal del PNAE QW a fin de cumplir con los objetivos de ambas entidades y que los usuarios sean los verdaderos beneficiados.

4.3. Continuar con el fortalecimiento de capacidades mediante capacitaciones y asistencias técnicas a los integrantes de los CAE a fin de garantizar la gestión del servicio alimentario.

ANEXOS

a) Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE – casos excepcionales.
b) Declaración Jurada emitido por el director de la I.E Primaria 11046.

Para	:	**LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA** UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IE N° 11046 el día 17 de marzo en el distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque..
Referencia	:	Informe N° 0014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-MEBT (22ABR2021)
Fecha Elaboración:		Chiclayo, 26 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia informar las acciones implementadas en los casos de alertas generadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 30 de marzo del presente año, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Lambayeque, mediante el OFICIO n.º 007-2021- CTVC/LAMBAYEQUE, hace llegar el alerta caso n.° 036-2021-CTVC/LAM realizada en la Institución Educativa Primaria Nº 11046, distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, con fecha de ocurrencia 17/03/2021 y 01 punto crítico:

- El CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/MADRE/APODERADO.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.

2.2 Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.

2.3 DECRETO SUPREMO Nº 036-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO

3.1 Comunicar sobre las acciones desarrolladas por el personal de la UT Lambayeque para la atención de la alerta caso 036-2021 y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Según el alerta caso n.° 036-2021 realizada en la IE primaria N° 11046, caserío Totoras, distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe (CM 0627018), el día 17/03/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría y vigilancia del nivel inicial comunicando los siguientes puntos críticos:

1. EI CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

A través de la llamada telefónica se registra la veeduría realizada en la I.E. N°11046-TOTORA por el Sr. Francisco Bernilla Manayay integrante de las rondas campesinas del Caserío de Totoras, donde manifiesta que se tiene en la I.E. N°11046 un total de 54 alumnos matriculados; sin embargo, se entregó 53 raciones a los padres/apoderados, faltando una (1) ración de alimentos para un niño usuario (estuvo presente su apoderado el Sr. Jorge Bernilla Vilcabana).

Mediante llamada telefónica, el director de la I.E Primaria Nº 11046, Prof. Agapito Calderón Manayay, manifiesta que:

- El total de alimentos que recibió la institución educativa es para 54 usuarios. El CAE, realizó el embolsado de los alimentos teniendo en cuenta la cantidad de alumnos matriculados, los cuales hasta ese momento eran 53 alumnos, el día 14 de marzo del presente. Por lo que, la cantidad de alimentos sobrantes para un usuario fue repartida de forma aleatoria entre las otras 53 bolsas.

- El día 15 de marzo, los padres de familia integrantes del CAE realizaron la distribución de alimentos para 53 usuarios matriculados, tal como se plasma en el acta y padrón de distribución de alimentos.

- Además, estuvieron presentes autoridades del caserío como el teniente gobernador y representante de la base sectorial de ronderos del caserío de Totoras a fin de que la distribución de alimentos sea lo más transparente posible. Así mismo, se contó con la presencia del veedor representante de la APAFA.

- El director manifiesta que, culminada la distribución de alimentos el apoderado y padre de familia Sr. Jorge Bernilla Vilcabana se apersonó a su oficina y matriculó de forma extemporánea a su menor hijo, logrando así llegar a un total de 54 alumnos matriculados;

- Menciona que el Sr. Jorge Bernilla Vilcabana no es el apoderado del usuario matriculado, sino el Sr. Héctor Bernilla Vilcabana.

El personal de la CTVC indica que el presidente del CAE es el profesor Evaristo Calderón, siendo esta información errónea. El presidente del CAE es el profesor Agapito Calderón Manayay,

director de la IE Primaria Nº 11046, tal cual como se evidencia en el acta de conformación del CAE adjunto.

El monitor encargado de la supervisión a la IE, como parte de sus funciones, antes del inicio de la prestación del servicio alimentario ha realizado la asistencia técnica (de forma remota a través de llamadas telefónicas), sobre lo descrito en el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE.

Así mismo, de acuerdo al punto crítico observado se le indicó al director que, los alimentos deben ser entregados entre el total de alumnos matriculados. Cuando se presente el caso de tener alimentos sobrantes, éstos no sean fraccionados y sean repartidos entre el total de niños matriculados además de registrar en el acta y padrón de distribución de alimentos. Además de solicitar mediante tramite documentario la reducción o incremento de la cantidad de alimentos.

V. CONCLUSIONES

5.1 Según, la alerta del Caso **n.° 036-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio **n.° 007-2021-CTVC/LAMBAYEQUE en la P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados? es INFUNDADA.** Debido a que, la matricula del niño se realizó de manera extemporánea, luego de la distribución y el CAE tomo la decisión de repartir los alimentos sobrantes de forma aleatoria entre todas las bolsas, antes de realizarse esta matricula. La Unidad Territorial por intermedio de la MGL, responsable de la supervisión de la IE, ha realizado la asistencia técnica correspondiente y retroalimentado a los miembros CAE con la finalidad de dar cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

5.2 Los presidentes del CAE, fueron capacitados en la ejecución del Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario", en lo cual también se incluyó los temas de servicio alimentario: recepción, almacenamiento y distribución de productos.

5.3 La Unidad Territorial verificó las condiciones de la distribución de alimentos en la IE y realizó la asistencia técnica a fin de fortalecer las capacidades de los miembros de comités de alimentación escolar, con especial énfasis en las IIEE motivo de alertas.

VI. RECOMENDACIONES

5.1 Se recomienda al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, corroborar la información vertida por los informantes en los distritos con ámbito de veeduría y se deje constancia de la supervisión con los integrantes del CAE y fotocopias de los instrumentos usados en el momento de la vigilancia, con la finalidad de implementar lo observado y/o recomendado.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.
Atte.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS ACCIONES TOMADAS

DECLARACION JURADA

Yo, Agapito Calderón Manayay, identificado con DNI Nº 17413385, director de la Institución Educativa Primaria Nº 11046 con código modular Nº 0627018, del caserío Totora, distrito de Incahuasi en la provincia de Ferreñafe de la región Lambayeque.

Que con respecto al CASO Nº 036-2021-CTVC/LAM, con fecha del 17 /03/2021, se puede evidenciar que la pregunta Nº 32 indica el siguiente punto crítico: **CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/MADRE/APODERADO.** Así mismo indica en observaciones: A través de la llamada telefónica se registra la veeduría realizada en la I.E. N°11046-TOTORA por el Sr. Francisco Bernilla Manayay Integrante de la Rondas Campesinas del Caserío de Totoras, donde manifiesta que se tiene en la I.E. N°11046 un total de 54 alumnos matriculados; sin embargo, se entregó 53 raciones a los padres/apoderados, faltando una (1) ración de alimentos para un niño usuario (estuvo presente su apoderado el Sr. Jorge Bernilla Vilcabana). El Equipo Técnico CTVC a través de llamada telefónica (17-03-21) al Presidente del CAE el Prof. Evaristo Calderón, con la finalidad de corroborar dicha información, donde manifiesta que se tiene 54 alumnos matriculados a la fecha, asimismo confirma y ratifica la información vertida por el veedor (Integrante de la Ronda Campesina Totora) que un niño usuario no recibió raciones; asimismo manifiesta que va revisar los informes que emita el CAE respecto a la ración faltante. Según el contrato N°002-2021-CC-LAMBAYEQUE 2-PRODUCTOS, en el anexo 001 Listado de Instituciones Educativas públicas, registra 54 raciones que el proveedor debe entregar a la I.E. N°11046.NOTA: La entrega de los alimentos se dio con fecha 15-03-21.

Declaro bajo juramento que el día17/03/2021 no he recibido llamada alguna de parte del informante Sr. Francisco Bernilla Manayay Integrante de la Rondas Campesinas del Caserío de Totora y también no se recibió llamada alguna de parte del equipo técnico del CTVC, también debo manifestar que el señor indicado Jorge Bernilla Vilcabana no es apoderado del usuario y que el verdadero apoderado es el padre del familia del usuario Sr. Héctor Bernilla Vilcabana quien matriculó de manera extemporánea a su menor hijo el día15 de marzo después de la distribución de alimentos, así mismo el informante indica que el presidente del CAE es el profesor Evaristo Calderón; hago la aclaración que de acuerdo a la RDE Nº D000273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA", indica que el rol de presidente del CAE de la II.EE es el director cuyo cargo está bajo mi responsabilidad según como se observa en la resolución de encargatura de dirección emitida por la ugel de ferreñafe, así mismo mi nombre y apellidos son AGAPITO CALDERON MANAYAY, tal como se puede observar en la resolución de encargatura emitida de la ugel de ferreñafe y copia de mi DNI respectivamente adjuntos en la presente declaración jurada.
Además el equipo técnico del CTVC indica que el día17/03/2021 existen 54 niños matriculados y que de acuerdo a la nómina de matrícula el día15/03/2021 se matriculó a un alumno logrando tener 54 alumnos matriculados, cabe aclarar que la distribución de los alimentos se realizó antes de la matrícula del niño número 54 por lo que el total de alimentos que entrega el programa qali warma, que son para54 usuarios, se distribuyó en su totalidad y de manera equitativa para los 53 alumnos matriculados hasta ese entonces antes de la matrícula del ultimo niño, tal como se detalla en el acta y padrón de distribución de alimentos adjunto a la presente declaración jurada.

También declaro bajo juramento que el monitor de gestión local, Ing. Martin Barrientos Troya, en todo momento me brindó la asistencia técnica vía llamadas telefónicas y

whatsapp, con las orientaciones para la distribución de los alimentos a fin de disminuir el riesgo de contagio por la COVID 19 y asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos; así mismo me indicó que para la segunda distribución de alimentos a los pp.ff se tienen que considerar los 54 niños matriculados hasta la fecha.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado asumiendo la responsabilidad.

Totora 19 de abril del 2021.

PROF. AGAPITO CALDERON MANAYAY
DIRECTOR





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 4:

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		**PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-001**
Versión N°: 07	**FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE – CASOS EXCEPCIONALES**	Página 1 de 1

En el distrito de Incahuasi , provincia Ferreñafe y departamento de Lambayeque

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo el día 15 del mes de Marzo del año 2021, el/la director/a, o quien haga de sus veces, de la institución educativa / PRONOEI N°11046 con código modular N° 0627018, del nivel **Primaria** señala que ha informado a los padres de familia y a la comunidad educativa referente a los siguientes temas:

1. Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar.
2. Elección de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW.

Asimismo, se cuenta con el compromiso de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y se ha cumplido con la suscripción de ficha de datos.
En ese sentido el/la director/a (o quien haga de sus veces) declara conformado el Comité de Alimentación Escolar de la siguiente forma:

Rol en el Comité de Alimentación Escolar	**Nombre y Apellidos (completos)**	**DNI N°**	**Cargo en la IE[1]**
Presidenta//e:	Sra./Sr.Agapito Calderón Manayay	17413385	Director
Secretaria/o:	Sra./Sr. Elizabeth Ramírez Rojas	16714178	Secretaria
La/el Vocal:	Sra./Sr. Sebastiana Manayay Sánchez	17419456	Madre de familia
La/el Vocal:	Sra. Jorge Reyes Lucero	48390526	Padre de familia
La/el Vocal:	Sra./Sr. Timotea Reyes Huamán	47892470	Madre de familia

Con la finalidad de formalizar la conformación del Comité de Alimentación Escolar, habiéndose informado a cada uno de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, suscritos y verificados los datos en los formatos de conformación del Comité de Alimentación Escolar; firma en representación de IE/PRONOEI 11046, el/la director/a (o quien haga sus veces) y el presidenta/e de la APAFA (OPCIONAL) :

Director de la IE **Nombres y apellidos: Agapito Calderón Manayay** **DNI:17413385**	**Presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia[2]** **Nombres y apellidos: _____** **DNI: _____**

DECLARACION JURADA

Yo, Agapito Calderón Manayay, identificado con DNI Nº 17413385, director de la Institución Educativa Primaria Nº 11046 con código modular Nº 0627018, del caserío Totora, distrito de Incahuasi en la provincia de Ferreñafe de la región Lambayeque.

Que con respecto al CASO Nº 036-2021-CTVC/LAM, con fecha del 17 /03/2021, se puede evidenciar que la pregunta Nº 32 indica el siguiente punto crítico: **CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/MADRE/APODERADO.** Así mismo indica en observaciones: A través de la llamada telefónica se registra la veeduría realizada en la I.E. N°11046-TOTORA por el Sr. Francisco Bernilla Manayay Integrante de la Rondas Campesinas del Caserío de Totoras, donde manifiesta que se tiene en la I.E. N°11046 un total de 54 alumnos matriculados; sin embargo, se entregó 53 raciones a los padres/apoderados, faltando una (1) ración de alimentos para un niño usuario (estuvo presente su apoderado el Sr. Jorge Bernilla Vilcabana). El Equipo Técnico CTVC a través de llamada telefónica (17-03-21) al Presidente del CAE el Prof. Evaristo Calderón, con la finalidad de corroborar dicha información, donde manifiesta que se tiene 54 alumnos matriculados a la fecha, asimismo confirma y ratifica la información vertida por el veedor (Integrante de la Ronda Campesina Totora) que un niño usuario no recibió raciones; asimismo manifiesta que va revisar los informes que emita el CAE respecto a la ración faltante. Según el contrato N°002-2021-CC-LAMBAYEQUE 2-PRODUCTOS, en el anexo 001 Listado de Instituciones Educativas públicas, registra 54 raciones que el proveedor debe entregar a la I.E. N°11046.NOTA: La entrega de los alimentos se dio con fecha 15-03-21.

Declaro bajo juramento que el día 17/03/2021 no he recibido llamada alguna de parte del informante Sr. Francisco Bernilla Manayay Integrante de la Rondas Campesinas del Caserío de Totora y también no se recibió llamada alguna de parte del equipo técnico del CTVC, también debo manifestar que el señor indicado Jorge Bernilla Vilcabana no es apoderado del usuario y que el verdadero apoderado es el padre del familia del usuario Sr. Héctor Bernilla Vilcabana quien matriculó de manera extemporánea a su menor hijo el día 15 de marzo después de la distribución de alimentos, así mismo el informante indica que el presidente del CAE es el profesor Evaristo Calderón; hago la aclaración que de acuerdo a la RDE Nº D000273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA", indica que el rol de presidente del CAE de la II.EE es el director cuyo cargo está bajo mi responsabilidad según como se observa en la resolución de encargatura de dirección emitida por la ugel de ferreñafe, así mismo mi nombre y apellidos son AGAPITO CALDERON MANAYAY, tal como se puede observar en la resolución de encargatura emitida de la ugel de ferreñafe y copia de mi DNI respectivamente adjuntos en la presente declaración jurada.
Además el equipo técnico del CTVC indica que el día 17/03/2021 existen 54 niños matriculados y que de acuerdo a la nómina de matrícula el día 15/03/2021 se matriculó a un alumno logrando tener 54 alumnos matriculados, cabe aclarar que la distribución de los alimentos se realizó antes de la matrícula del niño número 54 por lo que el total de alimentos que entrega el programa qali warma, que son para 54 usuarios, se distribuyó en su totalidad y de manera equitativa para los 53 alumnos matriculados hasta ese entonces antes de la matrícula del ultimo niño, tal como se detalla en el acta y padrón de distribución de alimentos adjunto a la presente declaración jurada.

También declaro bajo juramento que el monitor de gestión local, Ing. Martin Barrientos Troya, en todo momento me brindó la asistencia técnica vía llamadas telefónicas y

whatsapp, con las orientaciones para la distribución de los alimentos a fin de disminuir el riesgo de contagio por la COVID 19 y asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos; así mismo me indicó que para la segunda distribución de alimentos a los pp.ff se tienen que considerar los 54 niños matriculados hasta la fecha.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado asumiendo la responsabilidad.

Totora 19 de abril del 2021.



PROF. AGAPITO CALDERON MANAYAY
DIRECTOR

Adjunto:
Copia de DNI.
Resolución Directoral Nº 001888-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL FERR
Nómina de matrícula.
Acta y Padrón de distribución de alimentos.



REPÚBLICA DEL PERÚ
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

DUPLICADO

CUI
17413385-4

Primer Apellido
CALDERON

Segundo Apellido
MANAYAY

Prenombres
AGAPITO

Sexo
MASCULINO

Estado Civil
CASADO

1000440554

Fecha de Nacimiento
07 08 1963

Ubigeo de Nacimiento
130201

Fecha de Emisión
23 10 2017

Fecha de Caducidad
15 01 2024

Grupo de Votación
228900

Donación de Órganos
NO

17413385



Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio

Departamento/Provincia/Distrito
LAMBAYEQUE/FERREÑAFE/INCAHUASI

Dirección
CALLE 28 DE JULIO MZ. Y LT. 1

Indice Derecho

Jorge Yrivarren Lazo
Jefe Nacional

1 7 4 1 3 3 8 5

I<PER17413385<2<<<<<<<<<<<<<<<
6308074M2401151PER<<<<<<<<<<<6
CALDERON<<AGAPITO<<<<<<<<<<<<

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001888-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3371402 - 97]

Encargatura de funciones 2021

Vistos el Memorando N° 0458-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada sobre encargatura de función de cargo de director de Institución Educativa;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, el Art. 177° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establece que el Encargo de funciones, se autoriza únicamente para asumir el cargo de director de institución educativa, en caso ésta última no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada. En este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula.

Que, mediante Resolución Viceministerial N°255-2019 MINEDU de fecha 07 de octubre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial".

Que, el objetivo de citada norma es regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.

Que, el numeral 7.2.de la Norma Técnica establece como objetivo el regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos entre estos, las situaciones especiales de encargo, para ocupar las funciones del cargo de Director de institución educativa que no cuente con la plaza de cargo de director, para el proceso de encargatura que debe de cumplirse para el año 2021.

Estando a lo actuado por el Coordinador del Area Funcional de Recursos Humanos, a lo informado por el Comité de Selección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, visado por la Dirección de Gestión Institucional, y por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N°124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001888-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3371402 - 97]

Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, LAS FUNCIONES DE CARGO DE DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CALDERON MANAYAY, AGAPITO
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 17413385
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	07/08/1963
CODIGO MODULAR	:	1017413385
ESCALA MAGISTERIAL	:	SEGUNDA ESCALA
INSTITUCION EDUCATIVA	:	11046
CODIGO DE PLAZA	:	024031819611
CARGO	:	PROFESOR

1.2. DATOS DEL PROCESO:

ETAPA	:	REGULAR
VIGENCIA	:	Desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 9.1. de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 29/12/2020 - 17:23:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://segedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001888-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3371402 - 97]

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
  JEFE DE ASESORIA JURIDICA
  28-12-2020 / 18:34:39

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
  DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
  29-12-2020 / 09:28:14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la IE, y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
Código	1 4 0 1 0 6 2	Número y/o Nombre	11046			Gestión(7)		POD	Inicio	15/03/2021	Fin	17/12/2021	Dpto.	LAMBAYEQUE
		Código Modular	0 1 6 2 7 8 1 6	Característica(4)		PRI	Programa(8)	-	Datos del Estudiante				Prov.	FERREÑAFE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Ferreñafe	Resolución de Creación N°	RD. N° 0143-1985-DIDEL-AM		Forma(5)	Esc.							Dist.	INCAHUASI
		Nivel/Ciclo(1)	PRI	Grado/Edad(3) 1	Sección(9)	-	Turno(9)	M					Centro Poblado	
		Modalidad(2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)									TOTORA	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante(11)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo (H/M)	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vivo SI / NO	Madre viva SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia(15)	
			Día	Mes	Año													Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D N I - - - 8 1 4 3 8 3 0 4	BERNILLA BERNILLA, Doris Yamily	05	04	2014	M	I	P	SI	SI	Q		NO			SI		1 6 4 8 0 2 1	11046
2	D N I - - - 8 1 4 3 8 3 0 5	BERNILLA MANAYAY, Jorge David	09	07	2014	H	I	P	SI	SI	Q		NO		P	SI		1 6 4 8 0 2 1	11046
3	D N I - - - 8 1 4 3 8 3 2 6	BERNILLA SANCHEZ, Rosy Geyaneira	02	05	2014	M	I	P	SI	SI	Q		NO			SI		1 6 4 8 0 2 1	11046
4	D N I - - - 8 1 4 3 8 3 2 5	HUAMAN BERNILLA, Yasmin Yobana	26	04	2014	M	I	P	SI	SI	Q		NO			SI		1 6 4 8 0 2 1	11046
5	D N I - - - 8 1 4 4 6 1 4 7 7	MANAYAY REYES, Esther	12	12	2014	M	I	P	SI	SI	Q		NO		P	SI		1 6 4 8 0 2 1	11046
6	D N I - - - 8 1 4 4 6 1 4 7 4	QUISPE BERNILLA, Javier Jesus	24	11	2014	H	I	P	SI	SI	Q		NO		P	SI		1 6 4 8 0 2 1	11046
7	D N I - - - 8 1 4 4 6 1 5 0 0	REYES MANAYAY, Yobanta	27	01	2015	M	I	P	SI	SI	Q		NO		P	SI		1 6 4 8 0 2 1	11046
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (IN) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso CBA: (IN) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado.
(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular , (EBA) Educ.Básica Alternativa (EBE) Educ. Básica Especial.
(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial registrar Edad (0,1,2,3,4,5) En el caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°,Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).
(4) Característica : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si en sección única o si en tres de Nivel Inicial
(7) Gestión : (PGG)Pub. de gestión directa,(PGP)Pub.de Gestión Privada, (PR) Privada
(8) Programa : (cuto EBA) (PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alte.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alte.de Jóvenes y Adultos PEMPRO: PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder
(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reinicia. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante.
(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (Ai) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Escolarid. de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otra. En caso de no evidenciar discapacidad, dejar en blanco
(15) Ie. de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que provienen de otra Institución Educativa.
(16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cód. del Est. Se anotará sólo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante(*)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia(**)	
			Día	Mes	Año	Sexo M/F	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.J./RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	5
Total	7

CALDERON MANAYAY, Agapito

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

DIRECCION

CALDERON MANAYAY, Agapito

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 02-2021	15	03	2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula es emitido haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
Código	1 4 0 0 0 6 7	Número y/o Nombre	11048					Gestión(7)	PGE	Inicio	15/03/2021	Fin	17/12/2021	Dpto.	LAMBAYEQUE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Ferreñafe	Código Modular	0 8 2 7 5 4 5	Característica(4)	PM	Programa(5)	-	Datos del Estudiante						Prov.	FERREÑAFE
		Resolución de Creación N°	RD. N° 0145-1982-D/DELAM			Forma(6)	Esc							Dist.	INCAHUASI
		Nivel/Ciclo(1)	PRI	Grado/Edad(2)	2	Sección(8)	-	Turno(9)	M					Centro Poblado	
		Modalidad(3)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)										TOTORA	
														Institución Educativa de procedencia(10)	
														Código Modular	Número y/o Nombre - RURD

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante(*)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vivo SI / NO	Madre viva SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Ecotidad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)
1	D.N.I. 8.0.8.0.0.4.5.4	BERNILLA PURIHUAMAN, Maycol Jiber	25	07	2013	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI	
2	D.N.I. 6.1.4.0.9.6.2.8	BERNILLA REYES, Fatima Angelica	21	11	2013	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI	
3	D.N.I. 6.3.5.1.8.7.3.7	REYES BERNILLA, Yurdan Yoel	14	08	2013	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial. (INT) Intermedio. (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular. (EBA) Educ.Básica Alternativa
(EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial, registrar Edad (0,1,2,3,4,5)
En el caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3° Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varios estados (Cl) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado. (Not/Ac.) No Escolarizado.
Para el caso EBA (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C.... Colocar "-" si es sección única o si es todo de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGE)Pbl. de gestión directa,(PGP)Pbl.de Gestión Privada, (PR)-Privada

(8) Programa (solo EBA) : (PRI) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes
(PRJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alterde Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ PEBAM/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana. (T) Tarde. (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PO) Permanece en el grado, (RE) Reincorpo
Solo en el caso de EBA: (RE) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (Ai) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera, (OT) Otra
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.

(*) N° de DNI o Cód. Del Est. : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
El Cód. de Est. se asigna solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

Nº Orden	D.N.I. o Código del Estudiante(9)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante											Institución Educativa de procedencia(15)	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJRD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	1
Total	3

CALDERON MANAYAY, Agapito

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

CALDERON MANAYAY, Agapito

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 02-2021	15	03	2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE o UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo								Periodo Lectivo			Ubicación Geográfica	
Código	1 4 0 0 0 2	Número y/o Nombre	11946			Gestión[1]	PGD	Inicio	15/03/2021	Fin 17/12/2021	Dpto.	LAMBAYEQUE
		Código Modular	0 6 0 7 8 1 5	Característica[4]	PM	Programa[5]	-	Datos del Estudiante			Prov.	FERREÑAFE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Ferreñafe	Resolución de Creación N°	RD. N° 0143-1982-ED DELAM	Forma[6]	Edc						Dist.	INCAHUASI
		Nivel/Ciclo[7]	PRI	Grado/Edad[8]	3	Sección[9]	-	Turno[10]	M		Centro Poblado	
		Modalidad[3]	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)							TOTORA	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante[11]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula[10]	País[11]	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna[12]	Segunda Lengua[12]	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre[13]	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad[14]	Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año													Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D N I	BERNILLA BERNILLA, Darwin	07	02	2013	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
2	D N I	BERNILLA DE LA CRUZ, Anita	01	06	2009	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		SE	SI			
3	D N I	BERNILLA DE LA CRUZ, Juan Segundo	13	11	2012	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		SE	SI			
4	D N I	BERNILLA MANAYAY, Elva Violeta	18	09	2012	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
5	D N I	BERNILLA MANAYAY, Fermín	15	09	2012	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
6	D N I	BERNILLA MANAYAY, Wilson Delgado	01	01	2013	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
7	D N I	BERNILLA REYES, Abrahan	05	09	2012	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
8	D N I	BERNILLA REYES, Sarita	03	04	2012	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
9	D N I	CESPEDES MANAYAY, Percy	12	11	2012	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
10	D N I	MANAYAY LUCERO, Wilfredo Vidal	23	06	2012	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
11	D N I	MANAYAY REYES, Mary	10	09	2012	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
12	D N I	QUISPE BERNILLA, Moisés	07	02	2012	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
13	D N I	REYES BERNILLA, Gisella Yudith	12	09	2012	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
14	D N I	REYES LUCERO, Carmen Rosa	30	01	2013	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		SE	SI			
15	D N I	REYES LUCERO, Segundo Carlos	17	06	2012	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
16	D N I	REYES MANAYAY, Jhulissa	09	02	2013	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
17	D N I	REYES MANAYAY, Luz Dina	01	07	2011	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
18	D N I	REYES MANAYAY, Vilma Cris	21	02	2013	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (IN) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (IN) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular (EBA) Educ.Básica Alternativa
(EBE) Educ. Básica Especial
(3) Grado/Edad : En caso de EI. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; intermedio: 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (SI) o grados (PI).
(4) Característ. : Primaria (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
(5) Forma : (Esc) Escolarizada, (NoEsc) No Escolarizada
Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(6) Sección : A,B,C, ... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(7) Gestión : (PGE/Pub. de gestión directa,PGP/Pub.de Gestión Privada, (PR) Privada
(8) Programa (sólo EBA) : (PRO.PEBAJA: Prog.de Educ.Básica Alter.de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBA/PRU PEBANIÑA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder
(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PO) Permanece en el grado, (RE) Reentrante
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bol) Bolivia, (CH) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Escolarid. de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no acreditar discapacidad, dejar en blanco
(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que provienen de otra Institución Educativa.
(16) NF de DNI o Cód. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante[9]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia[13]	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Discapacidad de la Madre(17)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	0
Total	0

RAMIREZ ROJAS, Elizabeth

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

CALDERON MANAYAY, Agapito

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 02-2021	15	03	2021

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante[10]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(16)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(17)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RIIRD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	4
Mujeres	6
Total	10

DIRECCION

RAMIREZ ROJAS, Elizabeth

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

CALDERON MANAYAY, Agapito

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 02-2021	15	03	2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa e Programa Educativo																Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
		Número y/o Nombre	11048												Gestión[1]		PGD	Inicio	15/03/2021	Fin	17/12/2021	Dpto.	LAMBAYEQUE
Código	1 4 0 0 0 2	Código Modular	0 0 3 7 0 1 8							Características[2]		PM	Programa[3]		-			Datos del Estudiante				Prov.	FERREÑAFE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Ferreñafe	Resolución de Creación N°	RD. Nº 0143-1982-DIDELAM							Forma[3]		Esc										Dist.	INCAHUASI
		Nivel/Ciclo[1]	PRI		Grado/Edad[2]		5	Sección[4]	-				Turno[5]		M							Centro Poblado	
		Modalidad[3]	EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)																	TOTORA	
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante[10]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula[10]	País[11]	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna[12]	Segunda Lengua[12]	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre[13]	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad[14]	Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año													Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D-N-I	BERNILLA REYES, Luis Armando	09	12	2010	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
2	D-N-I	MANAYALLE REYES, Manuel Antonio	04	05	2009	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
3	D-N-I	MANAYAY REYES, Segundo Enrique	18	04	2010	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
4	D-N-I	REYES MANAYAY, Jhunior	21	07	2009	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		SE	SI			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EBE: (IN) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso EBA: (IMI) Inicial, (AVI) Intermedio, (AVA) Avanzado
(2) Modalidad: (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial
(3) Grado/Edad: En caso de E. Inicial registrar Edad (3,4 ó 5 años). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: Ciclos I, II: Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de inicial, edades (0) o grados (PS)
(4) Característ.: Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
(5) Turno: (Mat) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(6) Forma: (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso EBA (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(7) Gestión: (PGD)Pub. de gestión directa,(PGP)Pub.de Gestión Privada, (PR) Privada
(8) Programa: (PBA) PCBANA: Prog.de Educ.Básica Alt.de Niños y Adolescentes (solo EBA) (PEJ) PCBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jovenes y Adultos PBA/PEJ: PEBANA/PCBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no ser requerido
(9) Sección: A,B,C, ... Colocar "-" si es sección anexa o si se trata de Nivel Inicial
(10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (PO) Promovido en el grado, (RE) Reincorporado. Solo en el caso de EBR: (RSE) Reingresante (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (CH) Chile, (OT) Otro
(11) País
(12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Escolaridad de la Madre: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera, (OT) Otra. En caso de en ablacionar discapacidad, dejar en blanco
(15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
(16) N° de DNI o Cod. Dio Sec.: El Cod. es el Sec. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante(9)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia(15)	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	4
Mujeres	0
Total	4

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UGEL LA CONVENCIÓN

LUCERO DE LA CRUZ, Luisa Del Carmen

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

CALDERON MANAYAY, Agapito

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 02-2021	15	03	2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emite haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo			Ubicación Geográfica	
Código	1 4 0 0 0 0 2	Número y/o Nombre	11048		Gestión[2]	PGD		Inicio	16/03/2021	Fin 17/12/2021	Dpto.	LAMBAYEQUE
		Código Modular	0 6 2 7 0 1 1 8	Característica[4]	Pbl	Programa[4]	-	Datos del Estudiante			Prov.	FERREÑAFE
Nombre de la DRE o UGEL	UGEL Ferreñafe	Resolución de Creación N°	RD. Nº 0143-1968-DIGELAM	Forma[5]	Esc						Dist.	INCAHUASI
		Nivel/Ciclo[1]	Pbl	Grado/Edad[3]	5	Sección[6]	-	Turno[7]	M		Centro Poblado	
		Modalidad[2]	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)							YOTORA	

Nº Orden	Nº de D.N.I. o Código del Estudiante[7][8]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula[10]	País[11]	Padre vivo SI / NO	Madre viva SI / NO	Lengua Materna[12]	Segunda Lengua[12]	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Ascendencia de la Madre[13]	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad[14]	Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año													Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D·N·I· · · ·6·1·7·2·2·3·3·8	BERNILLA BERNILLA, Edwin Jhonson	16	12	2006	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
2	D·N·I· · · ·6·2·4·8·2·5·3·8	BERNILLA BERNILLA, Segundo Basilio	20	04	2008	H	P	P	NO	SI	Q	C	NO		P	SI			
3	D·N·I· · · ·6·3·5·1·8·6·4·6	BERNILLA MANAYAY, Dennis	20	03	2007	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
4	D·N·I· · · ·6·1·2·6·1·4·7·2	BERNILLA MANAYAY, Gladys Aurora	30	03	2008	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
5	D·N·I· · · ·6·2·3·7·0·4·0·1	BERNILLA MANAYAY, Hilario	27	02	2010	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
6	D·N·I· · · ·6·2·3·7·0·3·9·8	BERNILLA REYES, Eduar Ronaldiño	05	03	2010	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
7	D·N·I· · · ·6·0·7·1·0·0·5·0	BERNILLA REYES, Rosalia	15	11	2008	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
8	D·N·I· · · ·6·1·9·6·4·3·1·3	LUCERO BERNILLA, Quilar Llpyaraq	31	05	2009	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
9	D·N·I· · · ·6·0·7·1·0·0·5·8	LUCERO BERNILLA, Sonia Veronica	17	12	2008	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
10	D·N·I· · · ·6·1·2·6·1·4·8·4	REYES BERNILLA, Carmen Graciela	14	06	2008	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
11	D·N·I· · · ·6·1·9·6·4·2·8·7	REYES CESPEDES, Fely Elizabeth	02	06	2009	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO		SP	SI			
12	D·N·I· · · ·6·1·7·2·2·3·2·4	REYES LUCERO, Segundo Walter	23	11	2009	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (IN) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (IN) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.
(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria de regular grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3° Avanzado 1°, 2°, 3° , 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varios salones (Ej) o grados (R).
(4) Caracterist. : Primaria : (Ui) Unidocente, (Pm) Polidocente Multigrado y (Pc) Polidocente Completo.
(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(6) Sección : A,B,C.... Colocar "-" si en sección única o si es nivel Inicial
(7) Gestión : (PUI) Pub. de gestión directa,(PG)*Pub.de Gestión Privada, (PR) Privada
(8) Programa: (PBN) PEBANA: Prog. de Educ.Bás.Alter. de Niños y Adolescentes
(solo EBA) (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBAPB/PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder
(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PO) Permanece en el grado, (RE) Reembarco
Solo en el caso de EBR, (RI) Re-ingresante
(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Ascendencia de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (MC) Multidiscapacidad, (OT) Otra
En caso de no registrar discapacidad, dejar en blanco
(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que provienen de otra Institución Educativa.
(16) nº de DNI o Cod. Del Est. : El Cod. identidad, se anotará sólo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

Nº Orden	D.N.I. o Código del Estudiante(9)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia(15)	
			Día	Mes	Año	Sexo A/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Ecuatorialidad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJIRD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	6
Mujeres	6
Total	12

DIRECCIÓN

LUCERO DE LA CRUZ, Luisa Del Carmen

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

CALDERON MANAYAY, Agapito

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 02-2021	15	03	2021

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 15 del mes marzo del 2021, a horas 2:30 pm, en la Institución Educativa del nivel primaria N° 11046 con Código Modular 0627018, del caserío Totora, del distrito de INCAHUASI de la provincia de FERREÑAFE, departamento LAMBAYEQUE,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SEBASTIANA MANAYAY SANCHEZ	17419456	VOCAL 1
2	JORGE REYES LUCERO	48390526	VOCAL 2
3	TIMOTEA REYES HUAMAN	47892470	VOCAL 3
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 32910, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Azúcar x 250 gr	54 bolsas	08	Arroz x 1 Kg	162 bolsas
2	ACEITE X 0.2 lt	108 botellas	09	Conserva de pescado en aceite x 170 gr	162 latas
3	Hojuela de avena con quinua x 250 gr	108 bolsas	10	Conserva de pescado en agua y sal x 425 gr	162 latas
4	Hojuela de avena x 250 gr	108 bolsas	11	Leche x 400 gr	162 latas
5	Lenteja x 250 gr	54 bolsas	12	Arveja x 500 gr	54 bolsas
6	Lenteja x 500 gr	54 bolsas	13		
7	Arroz x 250 gr	54 bolsas	14		

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a los 53 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se recepcionó alimentos para 54 usuarios, hasta esa fecha se había matriculado 53 estudiantes, por tanto quedó una ración, esto se destribuyo de manera equitativa a los primeros grados, así como muestra el padrón de entrega.

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 11046 | Nivel: Primaria | Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° | Código Modular: 0627018 | Fecha: 15/03/2021 | Horario de Reparto: 2:30' a 4:00

DEPARTAMENTO: Lambayeque | PROVINCIA: Ferreñafe | DISTRITO: Incahuasi | CENTRO POBLADO: Totora

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO												OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS		LEGUMINOSAS			HORTALIZAS		ACEITE	AZÚCAR	
						Leche Entera Evaporada x 360g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Conserva de Pescado en Aceite x 425g	Arroz x 1Kg	Arroz x 1Kg	Lenteja x 500g	Lenteja x 1Kg	Lenteja x 5Kg	Hojuela Mixta x 1Kg	Avena con quinua x 1Kg	Aceite vegetal x 0.5 Lt	Azúcar x 1Kg	
						UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	
1	DORIS YAMILY, BERMILLA BERMILLA	SEGUNDO NARCISO, BERMILLA LUCERO	47317367			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 leche entera 400g.
2	JORGE DAVID, BERMILLA MANAYAY	JORGE, BERMILLA VILCABANA	41724089			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 leche entera 400g
4	ROSY GEYSSELA, BERMILLA SANCHEZ	EDUARDO, BERMILLA PURIHUAMAN	47934888			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 leche entera 400g.
4	YASMIN TOMAIRA, HUAMAN BERMILLA	MARIA BERTA BERMILLA PURIHUAMAN	75973052			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 Conserva de pescado 170g.
5	ESTHER, MANAYAY REYES	ACADIO, MANAYAY REYES	27439481			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 Conserva de pescado 170g.
6	JAVIER JESÚS, GUISPE BERMILLA	MARIA CRISTINA, BERMILLA PURIHUAMAN	48810574			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 Conserva de pescado 170g.
7	YOMAIRA, REYES MANAYAY	MARTIN, REYES MANAYAY	27439374			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 Conserva de pescado 425g.
8	MAYCOL ELBER, BERMILLA PURIHUAMAN	JOSE EVARISTO, BERMILLA MANAYAY	41758485			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 Conserva de pescado 425g
9	FATIMA ANGELICA, BERMILLA REYES	LUIS EVARISTO, BERMILLA REYES	44909869			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 Conserva de pescado 425g
10	YURDAN YOEL, REYES BERMILLA	ANASTACIO, REYES BERMILLA	27434890			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+1 Kg de arroz
	TOTAL																	

Sebastiana Manayay Sánchez DNI N° 27415456
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Jorge Reyes Lucero DNI N° 48306520
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Timoteo Reyes Huamán DNI N° 47863470
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

BASE SECTORIAL ROYAL PRESIDENTE TOTORA - INCAHUASI

Segundo Francisco Bermilla Manayay DNI N° 46512088
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 11046 | Nivel: Primaria | Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° | Código Modular: 0627018 | Fecha: 15/03/2021 | Horario de Reparto: 2:30 - 4:00

DEPARTAMENTO: Lambayeque | PROVINCIA: Ferreñafe | DISTRITO: Incahuasi | CENTRO POBLADO: Totora

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO												OBSERVACIONES
						PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBÉRCULOS		LEGUMINOSAS			HOJUELAS		ACEITE	AZÚCAR	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Conserva de Pescado en Aceite x 425g	Arroz x 1Kg	Arroz x 250g	Arveja x 500g	Lenteja x 250g	Lenteja x 500g	Quaker deshuesada x 250g	Avena con quinua x 250g	Aceite vegetal x 0.2 Lt	Azúcar x 250g	
						UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	
1	DARWIN, BERMILLA BERMILLA	ELSA, BERMILLA REYES	47982433			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 1 Kg. de arroz
2	ANITA, BERMILLA DE LA CRUZ	JUAN, BERMILLA LUCERO	17440075			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 1 Kg. de arroz
3	JUAN SEGUNDO, BERMILLA DE LA CRUZ	JUAN, BERMILLA LUCERO	17440075			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 250 Kg de arroz
4	ELVIX VIOLETA, BERMILLA MANAYAY	JORGE LUIS, BERMILLA SANCHEZ	45233780			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 500g. Arveja
5	FERMIN, BERMILLA MANAYAY	JORGE LUIS, BERMILLA SANCHEZ	45233780			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 250g. lenteja
6	WILSON DELGADO, MANAYAY LUCERO	DOROTEO BERMILLA MANAYAY	43926247			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 500 g. lenteja
7	ABRAHAN, BERMILLA REYES	ANGELINA, REYES VILCABANA	80454024			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 250g de Hojuela de avena
8	SARITA, BERMILLA REYES	HECTOR BERMILLA VILCABANA	17438075			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 250g de Hojuela de avena
9	PERCY, CESPEDES MANAYAY	SEBASTIANA, MANAYAY SANCHEZ	17419498			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 250g. Avena con quinua
10	WILFREDO VIDAL, MANAYAY LUCERO	ROMULO, MANAYAY REYES	42230511			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	+ 250g. avena con quinua
	TOTAL																	

Sebastiano Manayay Sánchez DNI N° 17419498
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Jorge Reyes Lazaro DNI N° 48390526
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Timoteo Reyes Huaman DNI N° 47833470
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

BASE SECTORIAL PRESIDENTE CAS TOTORA - INCAHUASI

Segundo Francisco Bermilla Manayay DNI N° 44315088
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 11046 | Nivel: Primaria | Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° | Código Modular: 0627018 | Fecha: 15/03/2021 | Horario de Reparto: 2:30' a 4:00

DEPARTAMENTO: Lambayeque | PROVINCIA: Ferreñafe | DISTRITO: Incahuasi | CENTRO POBLADO: Totora

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO													OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS		MENESTRAS			LEGUMBRES		ACEITE	AZÚCAR		
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Conserva de Pescado en Aceite x 425g	Arroz x 1Kg	Arroz x 2Kg	Arroz x 500g	Lenteja x 250g	Lenteja x 500g	Quinua deshuesada x 250g	Avena con quinua x 250g	Aceite vegetal x 0.2 Lt	Azúcar x 250g		
						UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND		
21	MARY, MANAYAY REYES	ACADIO, MANAYAY REYES	17410431			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		+0.2Lt aceite vegetal
22	MOISES, QUISPE BERNILLA	MARIA CRISTINA, BERNILLA PURIHUAMAN	48402574			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		+0.2Lt aceite vegetal
23	GISELLA YUDITH, REYES BERNILLA	JUAN GILBERTO, REYES BERNILLA	17439459			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		+250g. azúcar
24	CARMEN ROSA, REYES LUCERO	JORGE, REYES LUCERO	48396526			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		
25	SEGUNDO CARLOS, REYES LUCERO	CARLOS, REYES PURIHUAMAN	17439491			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		
26	JHULISSA, REYES MANAYAY	SANTA, MANAYAY SANCHEZ	17439554			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		
27	LUZ DINA, REYES MANAYAY	PRESENTACION, REYES MANAYAY	17439533			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		
28	VILMA CRIS, REYES MANAYAY	MARTIN, REYES MANAYAY	17438874			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		
29	CARMEN ROXANA, BERNILLA BERNILLA	SEGUNDO MARCIAL,BERNILLA BERNILLA	47317067			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		
30	FREDY ABAD, BERNILLA BERNILLA	SEGUNDO FRANCISCO, BERNILLA BERNILLA	44513888			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1		
	TOTAL																		

Sebastiana Manayay Sánchez DNI N° 17413456
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Jorge Reyes Lucero DNI N° 48396526
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Timoteo Reyes Huamán DNI N° 47002470
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Segundo Francisco Bernilla Manayay DNI N° 44513888
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 11046 | Nivel: Primaria | Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° | Código Modular: 0627018 | Fecha: 15/03/2021 | Horario de Reparto: 2:30 a 4:00

DEPARTAMENTO: Lambayeque | PROVINCIA: Ferreñafe | DISTRITO: Incahuasi | CENTRO POBLADO: Tobora

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO												OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS		LEGUMINOSAS			LEGUMINOSAS		ACEITE	AZUCAR	
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Conserva de Pescado en Aceite x 425g	Arroz x 1Kg	Arroz x 250g	Arveja x 500g	Lenteja x 250g	Lenteja x 500g	Chuño Blanco x 250g	Avena con quinua x 250g	Aceite vegetal x 0.2 Lt	Azúcar x 250g	
						UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	
1	SEGUNDO JAVIER, BERMILLA BERMILLA	MARIA JULIA, BERMILLA HUAMAN	45920807			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
2	CARMEN AMVEE, BERMILLA MANAYAY	JORGE, BERMILLA VILCARANA	41724699			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
3	JULIO JOSÉ, BERMILLA MANAYAY	DOROTEO, BERMILLA MANAYAY	43825047			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
4	MARELLI SILY, BERMILLA PURIHUAMÁN	JOSE EVARISTO, BERMILLA MANAYAY	45758405			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
5	YOLA ANA, DE LA CRUZ BERMILLA	VIRGINIA,BERMILLA REYES	83018696			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
6	YOEL ANGEL, MANAYAY BERMILLA	ALEJANDRINA BERMILLA MANAYAY	45923987			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
7	FLOR MILAGROS, REYES BERMILLA	JUAN GILBERTO, REYES BERMILLA	17439458			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
8	JENNY SHEILDA DEL MILAGRO, REYES BERMILLA	ANASTACIO, REYES BERMILLA	17434800			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
9	LUIS ARMANDO, BERMILLA REYES	LUIS EVARISTO, BERMILLA REYES	43900869			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
10	MANUEL ANTONIO, MANAYAYLLE REYES	EMILIANO MANAYALLE BERMILLA	17418885			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
	TOTAL																	

Sebastiana Manayay Sánchez DNI N° 17410456
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Jorge Reyes Lucero DNI N° 46930526
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Timotea Reyes Huamán DNI N° 47851470
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Segundo Francisco Bermilla Manayay DNI N° 44515088
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

BASE SECTORIAL PROMOTORA - INCAHUASI

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 11046 | Nivel: Primaria | Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° | Código Modular: 0627018 | Fecha: 15/03/2021 | Horario de Reparto: 2:30 a 4:00

DPARTAMENTO: Lambayeque | PROVINCIA: Ferreñafe | DISTRITO: Incahuasi | CENTRO POBLADO: Totora

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO: PROTEINA DE origen ANIMAL: Leche Entera Evaporada x 400g UND	PROTEINA DE origen ANIMAL: Conserva de Pescado en Aceite x 170g UND	PROTEINA DE origen ANIMAL: Conserva de Pescado en Aceite x 425g UND	CEREALES Y TUBERCULOS: Arroz x 1Kg UND	CEREALES Y TUBERCULOS: Arroz x 250g UND	MENESTRAS: Arveja x 500g UND	MENESTRAS: Lenteja x 250g UND	MENESTRAS: Lenteja x 500g UND	HORTALIZAS: Ojuela deAvena x 250g UND	HORTALIZAS: Avena con quinua x 250g UND	ACEITE: Aceite vegetal x 0.2 lt UND	AZUCAR: Azúcar x 250g UND	OBSERVACIONES
1	SEGUNDO ENRIQUE, MANAYAY REYES	ACASIO, MANAYAY REYES	17439431			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
2	JHUNIOR, REYES MANAYAY	SANTA, MANAYAY SANCHEZ	17438854			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
3	EDWIN JHONSON, BERMILLA BERMILLA	SEGUNDO FRANCISCO, BERMILLA MANAYAY	44153888			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
4	SEGUNDO BASILIO, BERMILLA BERMILLA	MARIA JULIA, BERMILLA HUAMAN	45920907			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
5	DENNIS, BERMILLA MANAYAY	JORGE LUIS, BERMILLA SANCHEZ	45235780			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
6	GLADYS AURORA, BERMILLA MANAYAY	DOROTEO, BERMILLA MANAYAY	43936247			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
7	HILARIO, BERMILLA MANAYAY	JORGE LUIS, BERMILLA SANCHEZ	45235780			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
8	ROSALIA, BERMILLA REYES	ANGELINA, REYES VILCABANA	80434924			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
9	CELILAR LUPYARAO, LUCERO BERMILLA	WALTER, LUCERO LUCERO	41807867			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
10	SONIA VERONICA, LUCERO BERMILLA	JUANITA, BERMILLA HUAMAN	17439668			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
	TOTAL																	

Sebastiana Manayay Sánchez DNI N° 17419456
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Jorge Reyes Lucero DNI N° 48990626
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Timoteo Reyes Huaraka DNI N° 42850470
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

BASE SECTORIAL PRESIDENTE

Segundo Francisco Bermilla Manayay DNI N° 44153888
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 11046 | Nivel: Primaria | Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° | Código Modular: 0627018 | Fecha: 15-07-2021 | Horario de Reparto: 2:30 a 3:00

DEPARTAMENTO: Lambayeque | PROVINCIA: Ferreñafe | DISTRITO: Incahuasi | CENTRO POBLADO: Tokora

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO												OBSERVACIONES
						PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS		MENESTRAS			HORTALIZAS		ACEITE	AZÚCAR	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			Leche Vaca Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Conserva de Pescado en Aceite x 426g	Arroz x 1Kg	Arroz x 226g	Arveja x 500g	Lenteja x 250g	Lenteja x 500g	Cebolla deshidra x 250g	Beterag con quinua x 250g	Aceite vegetal x 0.2 Lt	Azúcar x 250g	
						UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	UND	
01	CARMEN GRACIELA, REYES BERMEJA	ANASTACIO, REYES BERMEJA	17494800			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
02	FELY ELIZABETH, REYES CESPEDES	SANTOS, CESPEDES NAMAYAY	17486736			3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	
03	SEGUNDO WALTER, REYES LUCERO	CARLOS, REYES PURIHUAMAN	17439681			3	3	3	3	1	1		1	2	2	2	1	
TOTAL																		

Sebastiana Manayay Sánchez DNI N° 17415468
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Jorge Reyes Lucero DNI N° 48330525
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Timoteo Reyes Huaman DNI N° 47002470
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Segundo Francisco Borrella Manayay DNI N° 04153888
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

BASE SECTORIAL ROYAL 28 PRESIDENTE CAE TOTORA - INCAHUASI

ANEXO N° 4:

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-001
Versión Nº: 07	**FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE – CASOS EXCEPCIONALES**	Página 1 de 1

En el distrito de Incahuasi , provincia Ferreñafe y departamento de Lambayeque

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo el día 15 del mes de Marzo del año 2021, el/la director/a, o quien haga de sus veces, de la institución educativa / PRONOEI N°11046 con código modular N° 0627018, del nivel **Primaria** señala que ha informado a los padres de familia y a la comunidad educativa referente a los siguientes temas:

1. Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar.
2. Elección de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW.

Asimismo, se cuenta con el compromiso de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y se ha cumplido con la suscripción de ficha de datos.

En ese sentido el/la director/a (o quien haga de sus veces) declara conformado el Comité de Alimentación Escolar de la siguiente forma:

Rol en el Comité de Alimentación Escolar	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE[1]
Presidenta//e:	Sra. /Sr.Agapito Calderón Manayay	17413385	Director
Secretaria/o:	Sra. /Sr. Elizabeth Ramírez Rojas	16714178	Secretaria
La/el Vocal:	Sra. /Sr. Sebastiana Manayay Sánchez	17419456	Madre de familia
La/el Vocal:	Sra. Jorge Reyes Lucero	48390526	Padre de familia
La/el Vocal:	Sra. /Sr. Timotea Reyes Huamán	47892470	Madre de familia

Con la finalidad de formalizar la conformación del Comité de Alimentación Escolar, habiéndose informado a cada uno de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, suscritos y verificados los datos en los formatos de conformación del Comité de Alimentación Escolar; firma en representación de IE/PRONOEI 11046, el/la director/a (o quien haga sus veces) y el presidenta/e de la APAFA (OPCIONAL) :

 **Director de la IE** **Nombres y apellidos: Agapito Calderón Manayay** **DNI:17413385**	**Presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia[2]** **Nombres y apellidos:** _____ **DNI:** _____

[1] Director/a, subdirector/a, coordinador de PRONOEI, promotor/a educativo, coordinador/a del núcleo educativo (ST), docente, personal administrativo, coordinador de la residencia (SRE), gestor comunitario (ST), madre o padre de familia, personal de cocina, responsable de recepción, otros.

[2] De ser el caso, la/el presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia debe consignar su firma.

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		**PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002**
Versión Nº: 07	**FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE**	Página 1 de 1

ANEXO N°2

Fecha: 15 de marzo del 2021.

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e		**Secretaria/o**	**x**	**La/el Vocal 1**		**La/el Vocal 2**		**La/el Vocal 3**	

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación		**Actualización**	**x**

DATOS PERSONALES

RMIREZ	ROJAS	ELIZABETH
APELLIDO PATERNO	**APELLIDO MATERNO**	**NOMBRES**

FECHA DE NACIMIENTO

1	3	0	2	1	9	7	3
DIA		**MES**		**AÑO**			

GÉNERO

M	**F** X

DISCAPACIDAD[3]: **6**

LENGUA MATERNA[4]: **1**

1	6	7	1	4	1	7	8
DNI[5]							

N° TELÉFONO DOMICILIO

DOCENTE
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nº TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL (_) OTRO (_)								

CORREO ELECTRÓNICO

DISTRITO INCAHUASI.
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR **Nombres y apellidos: Agapito Calderón Manayay** **DNI: 17413385**	**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR[6]** **Nombres y apellidos:**

[3] Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

[4] Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: *"La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno"*. Colocar el número que corresponda:
Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenga (11), Yanesha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwilu (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

[5] En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

[6] Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.